I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000048

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

Cerrillos, 16 ENE 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/023/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/009/2025 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario N°800/1300/2024 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°600/504/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Oficio N°6390 del 2024 del Gobierno Regional Metropolitano; la Justificación de I.T.O; los Decretos Exentos N°202/691/2024, N°202/1683/2024, N°202/1985/2024, N°202/2164/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/691/2024, se aprobaron las bases de licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO MULTICANCHAS COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-84-LR24**, adjudicada mediante Decreto Exento N°202/1683/2024, modificada por Decreto Exento N°202/1985/2024 para la ejecución del proyecto Multicancha Villa Suiza BIP 40051511-0., cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/2164/2024.

Lo consignado en el punto 11.2. Aumento o Disminución del contrato, de las Bases Administrativas Generales y la Justificación de I.T.O.

El Oficio N°6390 del 2024 de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Departamento de Inversiones del Gobierno Regional Metropolitano, que autoriza la solicitud de modificación presentada por esta municipalidad.

El Ordinario N°1000/009/2025 de la Dirección de Jurídica.

D E C R E T O

1. Autorízase la modificación del contrato denominado **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SUIZA, CODIGO BIP 40051511-0"** licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO MULTICANCHAS COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-84-LR24**, suscrito con fecha 13 de septiembre de 2024, entre la Municipalidad de Cerrillos y la UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ID 31013 constituida por las empresas **FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA**, R.U.T. N[redacted] **SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA.,** R.U.T.N°[redacted] y **CONSTRUCTORA CAICONA SPA.,** R.U.T. N°[redacted] sancionado mediante Decreto Exento N°202/2164/2024, en el siguiente sentido:

1.1. **Disminución de Obras:** por un monto de $5.618.689.- que corresponde a la partida 2.1.9 "capa mitigadora de impacto, incluye pintura cancha con demarcación" establecida en las especificaciones técnicas que rigen el contrato.

000046

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA CUILLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Página Web.